



COMUNICADO

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en conjunto con la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (BVP) han identificado oportunidades de mejora para el mercado de valores, con el fin de dotar de mayor eficiencia el proceso de registro de valores.

Para ello se ha creado una Ventanilla Virtual entre la SMV y BVP que redundará en los siguientes beneficios para el mercado de valores:

- Optimizar el proceso de registro de valores ante ambas instancias.
- Evitar que el solicitante presente documentación duplicada ante la SMV y BVP.
- Reforzar la comunicación y coordinación entre todas las partes involucradas.

Con la implementación de la Ventanilla Virtual, el solicitante presentará la documentación del registro ante la SMV, quien a su vez procederá a compartirla con BVP, generando una reducción de tiempo y procesos para el solicitante.

Este nuevo mecanismo aplicará a **toda nueva solicitud de registro de valores que ingrese a la SMV a partir de enero de 2021**, tanto del mercado primario, secundario, así como para los emisores recurrentes. En la segunda página del presente comunicado, presentamos un resumen del nuevo flujo o proceso.

Las emisiones que ingresaron previo a enero de 2021, se registrarán por el proceso anterior.

Reiteramos al público en general que la SMV y BVP continúan trabajando de forma coordinada para modernizar y dotar de mayor eficiencia nuestro mercado de valores.

En caso de tener alguna consulta sobre el nuevo procedimiento, pueden contactarse con:

- Lic. Yolanda Real, Directora de Emisores
(yreal@supervalores.gob.pa)
- Lic. Rafael García, Subdirector de Registro de Valores
(rgarcia@supervalores.gob.pa)
- Lic. Anyelis Marrero, Gerente de Cumplimiento de BVP
(amarrero@panabolsa.com o cumplimiento@panabolsa.com)

Panamá, 13 de enero de 2021.